Guayaquil, 24 de Abril de 2006

Señores
FIBRATEL S.A.
Ciudad.-

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2005

Señores socios:

De conformidad con la Resolución N. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. EL INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio económico 2005.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2005 los Administradores de la empresa han observado adecuadamente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de control interno se aplicó de acuerdo con lo establecido en los manuales de procedimientos de la Compañía.

3.- OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados.

4.- OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR. 2006
GUAYAQUIL

Muy atentamente,

CPA. Pedro Peñafiel Martillo
COMISARIO